COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 – ROSARIO.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de la **LPN – SBE N°03/2016**para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO"**, convocado por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

La estructura presentada en el presente informe, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

El presente proceso de **Mantenimiento y Reparación Mayores del Batallón de Infantería de Marina N° 1 - Rosario,** ha sido publicado en el portal de contrataciones públicas en fecha 15 de setiembre del 2016, teniendo como fecha de inicio de la etapa competitiva el día 04 de octubre del corriente a las 08:10 horas.

Se procedió a la convocatoria o llamado a licitación pública correspondiente, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia de contrataciones públicas; y llegada la hora fijada para el inicio de la Etapa Competitiva, en la cual se presentaron 02 (dos) oferentes, los cuales participan de todas las etapas del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

Al término de la etapa de Subasta a la Baja Electrónica se labro el acta de Sesión Pública Virtual que copiado dice:

"En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:41 del día 04/10/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 316343–MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO de la Institución:

Código de Verificación: 10187bd4d39cc5b9c42716e6dae43cd2.

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Defensa Nacional
UOC:	Comando de la Armada Uoc 3
Código SICP:	1026

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI RUC: 2464976-7
- MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIASS.R.L. RUC: 80024014-6

2. ACTO DE APERTURADE LAS OFERTAS - (APERTURA FISICA)

Conforme a lo estipulado en las condiciones del llamado, se fijó como fecha de presentación de las ofertas físicas el día 07 de octubre de 2016, hasta a las 08:00 horas. La apertura de sobres se llevó a cabo a las 08:15 horas de la misma fecha, conforme al Acta de Apertura N° 96/16, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal y publico, en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC N° 3 y la persona que se menciona en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL
1	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)	1.301.000.000.-	COMPLETA
2	MENEVA S.R.L.	1.306.000.000.-	COMPLETA

Observación manifestada al momento de la Apertura de las Ofertas:
A pedido del señor **DIEGO RAFAELBECONI OCHIPINTI,** con C.I. N° **2.464.976,** en representación de la firma **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES),** se deja la siguiente observación:
En la carpeta original de la oferta de la firma comercial MENEVA S.R.L., presenta el duplicado de la póliza de mantenimiento de oferta y no está firmado por el responsable de la empresa.

ACLARACIÓN:
La observación manifestada por el representante de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES, serán analizadas en la instancia correspondiente, conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterio de evaluación y calificación.

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 598 y Adicional N° 1 a la OP 598,**del Comando de la Armada, de fecha 07de octubre y 08 de noviembre del 2016, respectivamente, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE
CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ

SECRETARIO
Tte. C INT ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES

MIEMBROS:
CAPN DEM CONRADO CACERES LOUTEIRO
CAPF DEM CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
CAP CDEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAPC DEM HECTOR DANIEL MEDINA SANTACRUZ
FP EDUARDO GONZALEZ

ASESOR JURIDICO:
Tte CJM MARCELO ARIEL SAMANIEGO ARANA

La Evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Al iniciarse la evaluación de las ofertas, se verifica detalladamente la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Encontrándose en esta fase, lo manifestado por el representante legal de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES, que copiado expresa lo siguiente: *"En la carpeta original de la oferta de la firma comercial MENEVA S.R.L., presenta el duplicado de la póliza de mantenimiento de oferta y no está firmado por el responsable de la empresa".*

Puntualmente se aclara, que la presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, es una de las condiciones obligatorias para la participación en una licitación pública, mediante la cual obliga a mantener la validez de la oferta presentada. En ese sentido, se controló detalladamente la presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa MENEVA S.R.L., encontrándose que la misma cuenta con las siguientes informaciones: *fue proveído por una Sociedad Anónima habilitada para este caso; se ajusta al porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (5% del monto total de la oferta), y consta correctamente la identificación del tomador (MENEVA S.R.L.), del asegurado (Armada Paraguaya) y del contrato garantizado (MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 – ROSARIO).*

Teniendo en cuenta la justificación indicado en el párrafo anterior, y éste no siendo una desviación significativa a la evaluación de las ofertas; el comité de evaluación considera que la misma garantiza la validez del procedimiento de contratación de la empresa MENEVA S.R.L. ya que cuenta con todas las informaciones necesarias y requeridas para la ejecución de la Garantía.

En cuestión a lo señalado precedentemente, quedan de la siguiente manera:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede observar que la firma comercial **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES) y MENVA S.R.L.,"CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto al análisis de las documentaciones sustanciales.

4. COMPARACIÓNDE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

El sistema de Adjudicación establecida por la convocante es **POR EL TOTAL.** Y conforme a la comparación de ofertas que se verifica en el Acta de Sesión Publica Virtual de la SUBASTA A LA BASTA ELECTRÓNICA con ID 316343,agrupada de menor a mayor, queda como sigue:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)**	1.301.000.000.-
2°	**MENEVA S.R.L.**	1.306.000.000.-

Agrupamiento de oferta:

- ✓ La firma ***DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)***,es el proveedor que ha presentado la menor oferta.
- ✓ La oferta de la firma **MENEVA S.R.L.**,presenta la segunda mejor oferta.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA OFERTA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.

Para el análisis detallado, se procede conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que el oferente calificado con la oferta más económica, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En este caso, se selecciona la oferta más baja, perteneciente a la firma **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES),** la cual será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en la carpeta del oferente seleccionado con el menor precio, se verifica los siguientes:

5.1. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Teniendo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 1°...Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En acatamiento a la Norma Jurídica de referencia, se procede a la preparación de la planilla de comparación del precio referencial con relación al precio ofertado, en ese efecto el resultado fue lo siguiente:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIBEC - CONSTRUCCIONES				PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	DIFERENCIA EN GUARANIES	PORCENTAJE
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			
a. Edificio de Estado Mayor									
1	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	840	21.000	17.640.000	18.000	3.000	14,28571429
2	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	336	24.000	8.064.000	28.000	-4.000	-16,66666667
3	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	504	44.000	22.176.000	48.000	-4.000	-9,090909091
4	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	840	28.000	23.520.000	28.000	0	0
5	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	840	90.000	75.600.000	80.000	10.000	11,11111111
6	72101601-001	Reposición de tirantes de lapacho averiados	ml	120	102.000	12.240.000	85.000	17.000	16,66666667
7	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	840	21.600	18.144.000	18.000	3.600	16,66666667
8	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	67.000	8.040.000	56.000	11.000	16,41791045
9	72101603-001	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	72.000	4.032.000	60.000	12.000	16,66666667
10	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	31.000	5.456.000	26.000	5.000	16,12903226
11	72131601-009	Colocación de Contra piso de cascote	m2	22	39.600	871.200	33.000	6.600	16,66666667
12	72103003-001	Demolición de pisos existente	m2	673	13.000	8.749.000	11.000	2.000	15,38461538
13	72131601-009	Colocación de piso de baldosa granítica 30 x 30 cm	m2	700	180.000	126.000.000	160.000	20.000	11,11111111

14	72131601-008	Reparación de cordón de galería con demolición y revoque	m2	46	16.800	772.800	14.000	2.800	16,66666667
15	72131601-012	Pintura de cordón de galería	m2	46	21.600	993.600	18.000	3.600	16,66666667
16	72101607-006	Revoque de paredes	m2	493	38.000	18.734.000	32.000	6.000	15,78947368
17	72102602-006	Ventanas vidriera , con persianas de 2 x 1,20 m, de abrir de cuatro hojas de Maderas de cedro, con colocación y herrajes	Unid.	12	1.932.000	23.184.000	1.610.000	322.000	16,66666667
18	72102602-004	Colocación de vidrios de 3mm, transparentes.	m2	25	108.000	2.700.000	90.000	18.000	16,66666667
19	72102602-9999	Colocación de bastidor con tela metálica en ventanas	Unid.	12	192.000	2.304.000	160.000	32.000	16,66666667
20	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby.	ml.	337	18.000	6.066.000	15.000	3.000	16,66666667
21	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	20	852.000	17.040.000	710.000	142.000	16,66666667
22	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10, con herrajes.	Unid.	6	525.000	3.150.000	460.000	65.000	12,38095238
23	72102602-004	Puertas de abrir de cristal templado con perfilaría de aluminio y herrajes de bronce de 2 x 2,15 m	Unid.	2	3.132.000	6.264.000	2.610.000	522.000	16,66666667
24	72102602-9999	Colocación de paño fijo de cristal templado con perfilaría de aluminio.	m2	7	700.000	4.900.000	610.000	90.000	12,85714286
25	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colocación de artefactos de color a elegir en obra, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	6.000.000	12.000.000	5.010.000	990.000	16,5
26	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	30	42.000	1.260.000	35.000	7.000	16,66666667
27	72131601-011	Instalación completa de baño masculino/femenino, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir en obra, espejos. Según plano	Unid.	1	9.612.000	9.612.000	8.010.000	1.602.000	16,66666667
28	72131601-009	Colocación de piso cerámico sobre carpeta de nivelación	m2	29	96.000	2.784.000	80.000	16.000	16,66666667
29	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	90	84.000	7.560.000	70.000	14.000	16,66666667
30	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	24.000	9.120.000	20.000	4.000	16,66666667
31	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con endeudo, preparación, pintura y Barniz.	m2	1.600	36.000	57.600.000	30.000	6.000	16,66666667
32	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	94	100.000	9.400.000	90.000	10.000	10
33	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Luminicos, florecientes circular de 32 W	Unid.	46	84.000	3.864.000	70.000	14.000	16,66666667
34	72102201-012	Reparación de tablero eléctrico	Unid.	1	1.400.000	1.400.000	2.005.000	-605.000	-43,21428571
		b. Cuartelaria N° 1.							
35	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	781	20.000	15.620.000	18.000	2.000	10

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

36	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	500	24.000	12.000.000	20.000	4.000	16,66666667
37	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	281	45.000	12.645.000	43.000	2.000	4,444444444
38	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	781	28.800	22.492.800	24.000	4.800	16,66666667
39	72101601-001	Colocación de Tejas recuperadas	m2	400	42.000	16.800.000	35.000	7.000	16,66666667
40	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	381	90.000	34.290.000	75.000	15.000	16,66666667
41	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	781	24.000	18.744.000	20.000	4.000	16,66666667
42	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	78.000	9.360.000	65.000	13.000	16,66666667
43	72101603-002	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	60.000	3.360.000	50.000	10.000	16,66666667
44	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	36.000	6.336.000	30.000	6.000	16,66666667
45	72103003-001	Demolición de piso - Galería	m2	265	12.000	3.180.000	10.000	2.000	16,66666667
46	72131601-009	Colocación de contra piso de cascote - Galería	m2	130	36.000	4.680.000	30.000	6.000	16,66666667
47	72131601-009	Colocación de piso de calcárea - Galería	m2	265	60.000	15.900.000	60.000	0	0
48	72103003-001	Demolición de piso de layota - Baño	m2	73	12.000	876.000	10.000	2.000	16,66666667
49	72131601-009	Colocación de carpeta de nivelación y piso cerámico	m2	73	120.000	8.760.000	100.000	20.000	16,66666667
50	72103003-001	Demolición de Azulejos	m2	162	9.600	1.555.200	8.000	1.600	16,66666667
51	72131601-009	Base para colocación de azulejos	m2	162	14.400	2.332.800	12.000	2.400	16,66666667
52	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	162	85.000	13.770.000	80.000	5.000	5,882352941
53	72131601-011	Colocación de accesorios para Baños (jaboneras, percheros, toalleros, porta rollos)	Unid.	20	62.400	1.248.000	52.000	10.400	16,66666667
54	72131601-9996	Instalación externa para lavadero, instalación de agua corriente a la vista o externa, desagüe cloacal e instalación de griferías, con nueve canillas de metal cromado.	Unid.	1	2.412.000	2.412.000	2.010.000	402.000	16,66666667
55	72131601-011	Colocación de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorio con pedestal y grifería, seis mijitorios, diez duchas eléctricas, espejo fijo 0,60 x 2 m, instalación de agua corriente a la vista o externa y desagüe cloacal.	Unid.	1	14.000.000	14.000.000	12.010.000	1.990.000	14,21428571
56	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	15	50.400	756.000	42.000	8.400	16,66666667
57	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	4.000.000	8.000.000	3.510.000	490.000	12,25
58	72101703-004	Reparación de cordón de galería	m2	46	14.400	662.400	12.000	2.400	16,66666667
59	72131601-012	Pintura de cordón de galería	m2	46	24.000	1.104.000	20.000	4.000	16,66666667

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

60	72101607-001	Reparación de revoques	m2	50	48.000	2.400.000	40.000	8.000	16,66666667
61	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby	ml.	134	24.000	3.216.000	20.000	4.000	16,66666667
62	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	14	850.000	11.900.000	710.000	140.000	16,47058824
63	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m, con herrajes.	Unid.	4	525.000	2.100.000	460.000	65.000	12,38095238
64	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m, con herrajes, sin travesaños.	Unid.	5	432.000	2.160.000	360.000	72.000	16,66666667
65	72102602-004	Colocación de vidrios de 3 mm, transparentes.	m2	6	108.000	648.000	90.000	18.000	16,66666667
66	72101607-006	Construcción de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigón, puerta placa con herraje, divisorias y cajones, según plano.	Unid.	60	550.000	33.000.000	515.000	35.000	6,363636364
67	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	30.000	11.400.000	25.000	5.000	16,66666667
68	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con enduido, preparación, pintura y Barniz.	m2	726	50.000	36.300.000	45.000	5.000	10
69	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florescente de 40 W x 4.	Unid.	17	228.000	3.876.000	190.000	38.000	16,66666667
70	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes circular de 32 W.	Unid.	18	90.000	1.620.000	75.000	15.000	16,66666667
71	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	10	114.000	1.140.000	95.000	19.000	16,66666667
72	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0.15 m. para nivelación e campo de formación	m2	30	114.000	3.420.000	95.000	19.000	16,66666667
73	72131601-008	Revoque de mampostería de nivelación.	m2	30	40.800	1.224.000	34.000	6.800	16,66666667
74	72131601-009	Contra piso para campo de formación	m2	1060	40.000	42.400.000	34.000	6.000	15
75	72131601-009	Piso de H° para campo de formación, con espesor de 5 cm y juntas de dilatación	m2	1060	65.000	68.900.000	60.000	5.000	7,692307692
76	72102201-012	Reparación de tablero eléctrico	Unid.	1	2.413.500	2.413.500	2.011.250	402.250	16,66666667
				e Cuartelaria N° 2					
77	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	781	15.600	12.183.600	13.000	2.600	16,66666667
78	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	500	24.000	12.000.000	20.000	4.000	16,66666667
79	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	281	45.000	12.645.000	43.000	2.000	4,444444444
80	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	781	28.800	22.492.800	24.000	4.800	16,66666667
81	72101601-001	Colocación de Tejas recuperadas	m2	400	42.000	16.800.000	35.000	7.000	16,66666667
82	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	381	85.000	32.385.000	71.000	14.000	16,47058824

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

83	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	781	19.500	15.229.500	16.250	3.250	16,66666667
84	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	61.500	7.380.000	51.250	10.250	16,66666667
85	72101603-002	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	49.200	2.755.200	41.000	8.200	16,66666667
86	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	25.500	4.488.000	21.250	4.250	16,66666667
87	72103003-001	Demolición de piso	m2	385	7.200	2.772.000	6.000	1.200	16,66666667
88	72131601-009	Colocación de contra piso de cascote	m2	150	32.400	4.860.000	27.000	5.400	16,66666667
89	72131601-009	Colocación de piso de calcárea	m2	385	55.000	21.175.000	55.000	0	0
90	72103003-001	Demolición de piso de layota - Baño	m2	73	7.200	525.600	6.000	1.200	16,66666667
91	72131601-009	Colocación de carpeta de nivelación y piso cerámico	m2	73	100.000	7.300.000	90.000	10.000	10
92	72103003-001	Demolición de Azulejos	m2	162	7.000	1.134.000	6.000	1.000	14,28571429
93	72131601-009	Base para colocación de azulejos	m2	162	12.000	1.944.000	10.000	2.000	16,66666667
94	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	162	85.000	13.770.000	75.000	10.000	11,76470588
95	72131601-011	Colocación de accesorios para Baños (jaboneras, percheros, toalleros, porta rollos)	Unid.	20	48.000	960.000	40.000	8.000	16,66666667
96	72131601-9996	Instalación externa para lavadero, instalación de agua corriente a la vista o externa, desagüe cloacal e instalación de griferías, con nueve canillas de metal cromado tipo FV.	Unid.	1	2.400.000	2.400.000	2.000.000	400.000	16,66666667
97	72131601-011	Colocación de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorio con pedestal y grifería, seis mijitorios, diez duchas eléctricas, espejo fijo 0,60 x 2 m, instalación de agua corriente a la vista o externa y desagüe cloacal.	Unid.	1	14.000.000	14.000.000	12.000.000	2.000.000	14,28571429
98	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	15	42.000	630.000	35.000	7.000	16,66666667
99	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	4.000.000	8.000.000	3.500.000	500.000	12,5
100	72101703-004	Reparación de cordón de galería	m2	46	10.800	496.800	9.000	1.800	16,66666667
101	72131601-012	Pintura de cordón de galería	m2	46	18.000	828.000	15.000	3.000	16,66666667
102	72101607-001	Reparación de revoques	m2	50	36.000	1.800.000	30.000	6.000	16,66666667
103	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby	ml.	134	15.600	2.090.400	13.000	2.600	16,66666667
104	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	14	840.000	11.760.000	700.000	140.000	16,66666667
105	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m, con herrajes.	Unid.	4	540.000	2.160.000	450.000	90.000	16,66666667
106	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m, con herrajes, sin travesaños.	Unid.	5	420.000	2.100.000	350.000	70.000	16,66666667

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

107	72102602-004	Colocación de vidrios de 3 mm, transparentes.	m2	6	96.000	576.000	80.000	16.000	16,66666667
108	72101607-002	Construcción de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigón, puerta placa con herraje, divisoria y cajones, según plano.	Unid.	60	550.000	33.000.000	500.000	50.000	9,090909091
109	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	21.600	8.208.000	18.000	3.600	16,66666667
110	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con enduido, preparación, pintura y Barniz.	m2	726	30.000	21.780.000	25.000	5.000	16,66666667
111	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes de 40 W x 4.	Unid.	17	216.000	3.672.000	180.000	36.000	16,66666667
112	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes circular de 32 W.	Unid.	18	72.000	1.296.000	60.000	12.000	16,66666667
113	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	10	96.000	960.000	80.000	16.000	16,66666667
114	72102201-012	Instalación eléctrica. completa de tablero General	Unid.	1	2.200.800	2.200.800	2.000.000	200.800	9,123954925

De los datos porcentuales generados e indicados anteriormente, se observa que el precio ofertado en el Ítem N° 34, de la oferta presentada por el oferente **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)**, se encuentra fuera de los parámetros indicados por la Resolución de referencia, motivo por el cual, se ha procedido a solicitar mediante Nota 1183 de la Unidad Operativa de Contrataciones, una explicación detallada del precios ofertado.

En este punto, el oferente **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, presenta el desglose de los precios; el mismo analizado, se considera que el mismo es ejecutable y a precio razonable.

5.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE, INC A) Y B) DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos **"a"** y **"b"** del Artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: *"Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato del que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se procedió a verificar en la Base de datos del **SINARH**, al representante legal de la firma unipersonal de **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, y de acuerdo al reporte generado por el sistema, el resultado fue el siguiente:

OFERENTE	Representante Legal	C.I.	OBSERVACION
DIBEC CONSTRUCCIONES	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	No Figura en los Registros del SINARH

En cuanto a la situación del representante legal de la empresa unipersonal DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, en el sistema del SINARH no se ha encontrado datos en la que haya estado como funcionario de alguna Institución Pública; en ese sentido, cabe aclarar que el mismo no se encuentra comprendidas en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar.

5.3. EVALUACION DE LACAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DETALLE	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a 1**.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	1,11	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.**Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	0,73	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50 % del monto de la oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**	OBSERVACION el mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo tendrá que ser de (Gs 650.500.000) para la empresa DIBEC CONSTRUCCIONES	**NO CUMPLE**

OBSERVACION:

Teniendo en cuenta el Balance General presentado al momento de la apertura de las ofertas, se procede a la realización de la operación (Activo corriente menos Pasivo Corriente), y el resultado fue lo siguiente:

1.144.968.270 – 917.777.388 = 227.190.882.-

Una vez obtenido este resultado, y en la cual **no siendo el 50 % del monto de la oferta;** se procedió a solicitar al oferente **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI,**mediante Nota 1183 de la Unidad

Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de octubre del 2016;la línea de crédito otorgada por entidad financiera de manera a que pueda ser complementado el 50 % de la oferta, así como lo indica en el PBC.

Llegada la hora y fecha establecida, la misma **NO HA SIDO PRESENTADA**, por lo cual **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la evaluación de la Capacidad Financiera, ya que en este sentido, no existe una razonable certeza de que las mismas garantice a la Armada Paraguaya la satisfacción del cumplimiento de sus necesidades, y con la debida calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, tal como establece en el articulo 4° PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En referencia al antecedente mencionado con anterioridad, y conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio; cabe aclarar que la decisión adoptada por parte del Comité de Evaluación es la de desestimar la oferta presentada por la empresa unipersonal **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, calificada como la oferta más económica, debido a que su oferta no se adecua a los requerimientos determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Capacidad Financiera indicada en el punto 5.3 del presente Informe. Posteriormente se procede analizar a la segunda mejor oferta, perteneciente a la empresa MENEVA S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENTE

6. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA OFERTA DE LA EMPRESA MENEVA S.R.L.

Una vez desestimada la oferta de la firma **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, se procede también, conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verifica que el oferente calificado con la segunda oferta más económica, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en la carpeta del oferente seleccionado como la segunda mejor oferta, se determinó lo siguiente:

6.1. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Teniendo en cuenta lo establecido por **Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 1°...Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En acatamiento a la Norma Jurídica de referencia, se procede a la preparación de la planilla de comparación del precio referencial con relación al precio ofertado, en ese efecto el resultado fue lo siguiente:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	MENEVA S.R.L.				PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	DIFERENCIA MENEVA	PORCENTAJE MENEVA
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			
		a. Edificio del Estado Mayor							
1	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	840	20.600	17.304.000	18.000	2.600	12,62135922
2	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	336	32.000	10.752.000	28.000	4.000	12,5
3	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	504	54.900	27.669.600	48.000	6.900	12,56830601
4	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	840	32.000	26.880.000	28.000	4.000	12,5
5	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	840	91.600	76.944.000	80.000	11.600	12,66375546
6	72101601-001	Reposición de tirantes de lapacho averiados	ml	120	97.300	11.676.000	85.000	12.300	12,64131552
7	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	840	20.600	17.304.000	18.000	2.600	12,62135922
8	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	64.100	7.692.000	56.000	8.100	12,63650546
9	72101603-001	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	68.700	3.847.200	60.000	8.700	12,66375546
10	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	29.700	5.227.200	26.000	3.700	12,45791246
11	72131601-009	Colocación de Contra piso de cascote	m2	22	37.800	831.600	33.000	4.800	12,6984127
12	72103003-001	Demolición de pisos existente	m2	673	12.600	8.479.800	11.000	1.600	12,6984127
13	72131601-009	Colocación de piso de baldosa granítica 30 x 30 cm	m2	700	183.200	128.240.000	160.000	23.200	12,66375546
14	72131601-008	Reparación de cordón de galería con demolición y revoque	m2	46	16.000	736.000	14.000	2.000	12,5
15	72131601-012	Pintura de cordón de galería	m2	46	20.600	947.600	18.000	2.600	12,62135922
16	72101607-006	Revoque de paredes	m2	493	36.600	18.043.800	32.000	4.600	12,56830601
17	72102602-006	Ventanas vidriera , con persianas de 2 x 1,20 m, de abrir de cuatro hójas de Maderas de cedro, con colocación y herrajes	Unid.	12	1.844.200	22.130.400	1.610.000	234.200	12,6992734
18	72102602-004	Colocación de vidrios de 3mm, transparentes.	m2	25	103.000	2.575.000	90.000	13.000	12,62135922
19	72102602-9999	Colocación de bastidor con tela metálica en ventanas	Unid.	12	183.200	2.198.400	160.000	23.200	12,66375546
20	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby.	ml.	337	17.100	5.762.700	15.000	2.100	12,28070175
21	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	20	813.200	16.264.000	710.000	103.200	12,69060502
22	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10, con herrajes.	Unid.	6	526.900	3.161.400	460.000	66.900	12,69690643
23	72102602-004	Puertas de abrir de cristal templado con perfilaría de aluminio y herrajes de bronce de 2 x 2,15 m	Unid.	2	2.989.700	5.979.400	2.610.000	379.700	12,70027093
24	72102602-9999	Colocación de paño fijo de cristal templado con perfilaría de aluminio.	m2	7	698.700	4.890.900	610.000	88.700	12,69500501

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

25	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colocación de artefactos de color a elegir en obra, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	5.738.800	11.477.600	5.010.000	728.800	12,69951906
26	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	30	40.000	1.200.000	35.000	5.000	12,5
27	72131601-011	Instalación completa de baño masculino/femenino, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir en obra, espejos. Según plano	Unid.	1	9.404.600	9.404.600	8.010.000	1.394.600	14,82891351
28	72131601-009	Colocación de piso cerámico sobre carpeta de nivelación	m2	29	91.600	2.656.400	80.000	11.600	12,66375546
29	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	90	80.100	7.209.000	70.000	10.100	12,60923845
30	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	22.900	8.702.000	20.000	2.900	12,66375546
31	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con endeudo, preparación, pintura y Barniz.	m2	1.600	34.300	54.880.000	30.000	4.300	12,53644315
32	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	94	103.000	9.682.000	90.000	13.000	12,62135922
33	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecientes circular de 32 W	Unid.	46	80.100	3.684.600	70.000	10.100	12,60923845
34	72102201-012	Reparación de tablero eléctrico	Unid.	1	2.354.000	2.354.000	2.005.000	349.000	14,82582838
					b. Cuartelaria N° 1.				
35	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	781	20.600	16.088.600	18.000	2.600	12,62135922
36	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	500	22.900	11.450.000	20.000	2.900	12,66375546
37	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	281	49.200	13.825.200	43.000	6.200	12,60162602
38	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	781	27.400	21.399.400	24.000	3.400	12,40875912
39	72101601-001	Colocación de Tejas recuperadas	m2	400	40.000	16.000.000	35.000	5.000	12,5
40	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	381	85.900	32.727.900	75.000	10.900	12,68917346
41	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	781	22.900	17.884.900	20.000	2.900	12,66375546
42	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	74.400	8.928.000	65.000	9.400	12,6344086
43	72101603-002	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	57.200	3.203.200	50.000	7.200	12,58741259
44	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	34.300	6.036.800	30.000	4.300	12,53644315
45	72103003-001	Demolición de piso - Galería	m2	265	11.400	3.021.000	10.000	1.400	12,28070175
46	72131601-009	Colocación de contra piso de cascote - Galeria	m2	130	34.300	4.459.000	30.000	4.300	12,53644315
47	72131601-009	Colocación de piso de calcárea - Galería	m2	265	68.700	18.205.500	60.000	8.700	12,66375546
48	72103003-001	Demolición de piso de layota - Baño	m2	73	11.400	832.200	10.000	1.400	12,28070175
49	72131601-009	Colocación de carpeta de nivelación y piso cerámico	m2	73	114.500	8.358.500	100.000	14.500	12,66375546
50	72103003-001	Demolición de Azulejos	m2	162	9.100	1.474.200	8.000	1.100	12,08791209
51	72131601-009	Base para colocación de azulejos	m2	162	13.700	2.219.400	12.000	1.700	12,40875912

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

52	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	162	91.600	14.839.200	80.000	11.600	12,66375546
53	72131601-011	Colocación de accesorios para Baños (jaboneras, percheros, toalleros, porta rollos)	Unid.	20	59.500	1.190.000	52.000	7.500	12,60504202
54	72131601-9996	Instalación externa para lavadero, instalación de agua corriente a la vista o externa, desagüe cloacal e instalación de griferías, con nueve canillas de metal cromado.	Unid.	1	2.359.900	2.359.900	2.010.000	349.900	14,82689944
55	72131601-011	Colocación de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorio con pedestal y grifería, seis mijitorios, diez duchas eléctricas, espejo fijo 0,60 x 2 m, instalación de agua corriente a la vista o externa y desagüe cloacal.	Unid.	1	14.101.100	14.101.100	12.010.000	2.091.100	14,82933956
56	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	15	48.100	721.500	42.000	6.100	12,68191268
57	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	4.020.600	8.041.200	3.510.000	510.600	12,69959708
58	72101703-004	Reparación de cordón de galería	m2	46	13.700	630.200	12.000	1.700	12,40875912
59	72131601-012	Pintura de cordón de galeria	m2	46	22.900	1.053.400	20.000	2.900	12,66375546
60	72101607-001	Reparación de revoques	m2	50	45.800	2.290.000	40.000	5.800	12,66375546
61	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby	ml.	134	22.900	3.068.600	20.000	2.900	12,66375546
62	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	14	813.200	11.384.800	710.000	103.200	12,69060502
63	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m, con herrajes.	Unid.	4	526.900	2.107.600	460.000	66.900	12,69690643
64	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m, con herrajes, sin travesaños.	Unid.	5	412.300	2.061.500	360.000	52.300	12,68493815
65	72102602-004	Colocación de vidrios de 3 mm, transparentes.	m2	6	103.000	618.000	90.000	13.000	12,62135922
66	72101607-006	Construcción de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigón, puertas placa con herraje, divisorias y cajones, según plano.	Unid.	60	589.900	35.394.000	515.000	74.900	12,6970673
67	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	28.600	10.868.000	25.000	3.600	12,58741259
68	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con enduido, preparación, pintura y Barniz.	m2	726	51.500	37.389.000	45.000	6.500	12,62135922
69	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florescente de 40 W x 4.	Unid.	17	217.600	3.699.200	190.000	27.600	12,68382353
70	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes circular de 32 W.	Unid.	18	85.900	1.546.200	75.000	10.900	12,68917346
71	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	10	108.800	1.088.000	95.000	13.800	12,68382353

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

72	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0.15 m. para nivelación e campo de formación	m2	30	108.800	3.264.000	95.000	13.800	12,68382353
73	72131601-008	Revoque de mampostería de nivelación.	m2	30	38.900	1.167.000	34.000	4.900	12,59640103
74	72131601-009	Contra piso para campo de formación	m2	1060	38.900	41.234.000	34.000	4.900	12,59640103
75	72131601-009	Piso de H° para campo de formación, con espesor de 5 cm y juntas de dilatación	m2	1060	68.700	72.822.000	60.000	8.700	12,66375546
76	72102201-012	Reparación de tablero eléctrico	Unid.	1	2.361.300	2.361.300	2.011.250	350.050	14,8244611
c. Cuartelaria N° 2.									
77	72103003-001	Demolición de tejas y tejuelones con recuperación	m2	781	14.800	11.558.800	13.000	1.800	12,16216216
78	72101601-001	Colocación de tejuelones recuperados con alineación de pendientes	m2	500	22.900	11.450.000	20.000	2.900	12,66375546
79	72101601-001	Reposición y Colocación de tejuelones nuevos con alineación de pendientes	m2	281	49.200	13.825.200	43.000	6.200	12,60162602
80	72102507-001	Aislación de techo con membrana de aluminio de 3 mm	m2	781	27.400	21.399.400	24.000	3.400	12,40875912
81	72101601-001	Colocación de Tejas recuperadas	m2	400	40.000	16.000.000	35.000	5.000	12,5
82	72101601-001	Colocación de Tejas nuevas	m2	381	81.300	30.975.300	71.000	10.300	12,66912669
83	72131601-012	Pintura de techo al barniz	m2	781	18.600	14.526.600	16.250	2.350	12,6344086
84	72101603-002	Colocación de Canaletas Aéreas, con chapa N° 26"	ml	120	58.700	7.044.000	51.250	7.450	12,69165247
85	72101603-002	Colocación de Bajadas fluvial, con chapa N° 26"	ml	56	46.900	2.626.400	41.000	5.900	12,57995736
86	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	ml	176	24.300	4.276.800	21.250	3.050	12,55144033
87	72103003-001	Demolición de piso	m2	385	6.800	2.618.000	6.000	800	11,76470588
88	72131601-009	Colocación de contra piso de cascote	m2	150	30.900	4.635.000	27.000	3.900	12,62135922
89	72131601-009	Colocación de piso de calcárea	m2	385	63.000	24.255.000	55.000	8.000	12,6984127
90	72103003-001	Demolición de piso de layota - Baño	m2	73	6.800	496.400	6.000	800	11,76470588
91	72131601-009	Colocación de carpeta de nivelación y piso cerámico	m2	73	103.000	7.519.000	90.000	13.000	12,62135922
92	72103003-001	Demolición de Azulejos	m2	162	6.800	1.101.600	6.000	800	11,76470588
93	72131601-009	Base para colocación de azulejos	m2	162	11.400	1.846.800	10.000	1.400	12,28070175
94	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	m2	162	85.900	13.915.800	75.000	10.900	12,68917346
95	72131601-011	Colocación de accesorios para Baños (jaboneras, percheros, toalleros, porta rollos)	Unid.	20	45.800	916.000	40.000	5.800	12,66375546
96	72131601-9996	Instalación externa para lavadero, instalación de agua corriente a la vista o externa, desagüe cloacal e instalación de griferías, con nueve canillas de metal cromado tipo FV.	Unid.	1	2.348.100	2.348.100	2.000.000	348.100	14,82475193

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

97	72131601-011	Colocación de cinco inodoros con cisterna alta, seis lavatorio con pedestal y griferia, seis mijitorios, diez duchas eléctricas, espejo fijo 0,60 x 2 m, instalación de agua corriente a la vista o externa y desagüe cloacal.	Unid.	1	14.089.300	14.089.300	12.000.000	2.089.300	14,8289837
98	72102304-007	Desagüe cloacal PVC 100 mm	ml	15	40.000	600.000	35.000	5.000	12,5
99	72131601-011	Instalación completa de baño, instalación de agua corriente y desagüe, colación de artefactos de color a elegir, espejo y ducha eléctrica.	Unid.	2	4.009.100	8.018.200	3.500.000	509.100	12,69861066
100	72101703-004	Reparación de cordón de galeria	m2	46	10.300	473.800	9.000	1.300	12,62135922
101	72131601-012	Pintura de cordón de galería	m2	46	17.100	786.600	15.000	2.100	12,28070175
102	72101607-001	Reparación de revoques	m2	50	34.300	1.715.000	30.000	4.300	12,53644315
103	72102602-008	Colocación de contramarcos petereby	ml.	134	14.800	1.983.200	13.000	1.800	12,16216216
104	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unid.	14	801.800	11.225.200	700.000	101.800	12,69643303
105	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10 m, con herrajes.	Unid.	4	515.400	2.061.600	450.000	65.400	12,68917346
106	72102602-005	Colocación de hojas de puertas placas de cedro de 0,60 x 1,80 m, con herrajes, sin travesaños.	Unid.	5	400.900	2.004.500	350.000	50.900	12,69643303
107	72102602-004	Colocación de vidrios de 3 mm, transparentes.	m2	6	91.600	549.600	80.000	11.600	12,66375546
108	72101607-002	Construcción de taquillas, con estructura de ladrillo cocido, revoque, parte superior de hormigón, puerta placa con herraje, divisoria y cajones, según plano.	Unid.	60	572.700	34.362.000	500.000	72.700	12,69425528
109	72102401-001	Pintura exterior inclusive aberturas, preparación, pintura y Barniz.	m2	380	20.600	7.828.000	18.000	2.600	12,62135922
110	72102402-001	Pintura interior inclusive aberturas con enduido, preparación, pintura y Barniz.	m2	726	28.600	20.763.600	25.000	3.600	12,58741259
111	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes de 40 W x 4.	Unid.	17	206.100	3.503.700	180.000	26.100	12,66375546
112	72102201-9998	Provisión e Instalación eléctrica - Artefactos Lumínicos, florecentes circular de 32 W.	Unid.	18	68.700	1.236.600	60.000	8.700	12,66375546
113	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unid.	10	91.600	916.000	80.000	11.600	12,66375546
114	72102201-012	Instalación eléctrica. completa de tablero General	Unid.	1	2.348.200	2.348.200	2.000.000	348.200	14,82837918

Con los datos porcentuales generados e indicados anteriormente, no se observa que los precios ofertados por el oferente **MENEVA S.R.L.**, se encuentren fuera de los parámetros indicados por la Resolución de referencia, por tal motivo no se solicitó al oferente en cuestión, la composición o el desglose de precios Ofertados. Por tanto cumple en esta etapa.

6.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE, INC A) Y B) DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos **"a"** y **"b"** del Artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: *"Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato del que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se procedió a verificar en la Base de datos del **SINARH,** a los socios y representante legal de la firma MENEVA S.R.L., y de acuerdo al reporte generado por el sistema, el resultado fue lo siguiente:

	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
	Edgar Alejandro Añasco Franco	921.153	No Figura en los Registros del SINARH
	Carolina Herminia Vera de Añazco	978.134	Figura como persona existente en otra entidad

OBSERVACION: si bien, la señora Carolina Herminia Vera de Añazco, con C.I. 978.134, figura como persona existente en otra entidad, específicamente en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según lo constatado en el reporte generado por el SINARH, pero, analizando a profundidad se pudo verificar que la misma renunció en fecha **02/03/09**, y atendiendo a lo establecido en la Ley 1626/00 en su Artículo 40 establece que; La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por: **a) Renuncia**..., a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma **MENEVA S.R.L.**, para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene en establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los incs. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la firma **MENEVA S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

6.3. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DETALLE	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a 1**.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	13,58	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	0,07	CUMPLE

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.	OBSERVACION el mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo tendrá que ser de (Gs 653.000.000) para la empresa MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50 % del monto de la oferente.***			
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.			
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			

Conforme a lo señalado precedentemente, se confirma que la firma MENEVA S.R.L., cumple con la evaluación financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.4. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

Una vez analizado y faltando documentaciones que avalen o respalden en esta fase, surge la Nota N° 1211, de fecha 01 de noviembre del corriente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada a fin de solicitarle a la empresa MENEVA S.R.L., los siguientes:

- Teniendo en cuenta que se ha presentado el Formulario N° 6 - Experiencia General en Construcción y, el Formulario N° 8 – Experiencia Especifica en Construcción; el oferente deberá presentar los documentos probatorios y respaldatorias que declaran en los formularios de referencia.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.

Llegada la hora establecida para la presentación de las mismas, se ha recibido las documentaciones y se procede a determinar lo siguiente:

Evaluación de la Experiencia General en Obras			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: 40 % del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas	Completar los **Formulario N° 6** y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G)**.	**Presenta el Formularios N° 6 - Experiencia General en Construcción, y, Formulario N° 7 – Facturación Anual Media y con las documentaciones respaldatorias al caso.**	**CUMPLE**

legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			

Para esta evaluación se tomó los dos mejores años de facturación (2014, 2015), correspondiente a servicios similares del presente llamado, de los últimos cinco, y del cuyo resultado desprende lo siguiente:

AÑO 2014		TOTAL FACTURACION 2014	AÑO 2015		TOTAL FACTURACION 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS CINCO ULTIMO AÑO	OBSERVACION
N° DE FACTURA	MONTO		N° DE FACTURA	MONTO				
723	56.430.000	2.193.006.125	968	4.641.000	534.768.195	2.727.774.320	545.554.864	CUMPLE
729	23.237.550		989	39.842.250				
726	6.000.000		1.001	19.997.250				
736	3.629.000		1.011	87.496.500				
7[illegible]7	34.695.000		976	6.999.300				
7[illegible]2	5.000.000		1.050	55.545.000				
719	70.000.000		1.051	19.320.000				
720	14.000.000		1.052	12.243.000				
154	1.024.557.875		1.053	82.377.750				
156	955.456.700		1.115	5.192.250				
			1.081	15.999.900				
			1.238	4.948.020				
			1.239	29.999.975				
			1.271	16.860.000				
			1272	72.618.500				
			1273	10.500.000				
			1295	39.950.000				
			1016	10.237.500				

En esta etapa de la evaluación, indicamos que el 40 % de la oferta de la empresa MENEVA SRL es la suma de Gs 522.400.000 (Guaraníes quinientos veinte y dos millones cuatrocientos mil), y según el cuadro precedente, la misma posee Gs. 545.554.864 (guaranies quinientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro), por tal motivo, se confirma que la misma cumple con el suministro de las facturaciones legales.

Evaluación de la Experiencia Específica en Obras			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos, durante los últimos 5(cinco) años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta el formulario N° 8, y las documentaciones respaldatorias.	**CUMPLE**

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras: ***Mantenimiento y Reparaciones mayores de edificios.*** • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2013, 2014, 2015 en las siguientes actividades clave: ***"Mantenimiento y Reparaciones mayores de edificios y locales"***	Completar los **Formulario N° 5** y **6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta los formularios N° 5 y 6 además de los documentos solicitados en el Anexo I, G	**CUMPLE**

En cuanto al análisis de la evaluación de la experiencia General y Específica en obras, se observa que la empresa MENEVA S.R.L., CUMPLE en esta etapa, en cuanto a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.5. EVALUACIÓN EN CUANTO A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS.

Evaluación de la Capacidad en materia de Personal			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. ***"Mantenimiento y reparaciones mayores de edificios y locales"***	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	Presenta el Formulario N° 9 y los documentos respaldatorios	**CUMPLE**

En tanto a la Capacidad en materia de personal, la empresa MENEVA S.R.L., presenta el formulario N° 9 a la cual se adjunta el curriculum del personal designado, el mismo, cuenta con más de 4 años de experiencias como jefe de obras en obras de naturaleza y complejidad similar a Mantenimiento y reparaciones mayores de edificios y locales.

Evaluación de la Capacidad en materia de Equipos			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Demostrar que puede disponer oportunamente como de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Mescladoras eléctricas. 2. Camioneta de apoyo. 3. Sierra circular eléctrica.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	Presenta carta de compromiso de la firma PROYEC S.A., por la cual indica que pondrá a la empresa MENEVA S.R.L., todos los	**CUMPLE**

4. Maquinas amoladora. 5. Herramientas menores para uso de albañilería. 6. Escaleras dobles. 7. Equipos de protección: (Guantes de cuero, guantes de goma para uso de protecciones eléctricas, delantales para soldaduras, lentes protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios). 8. Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		equiposesenciales para la construcción, durante la ejecución de la obra	

Conforme al cuadro que antecede, se puede confirmar documentalmente que la empresa MENEVA S.R.L., cuenta con el personal calificado y los equipos necesarios para la ejecución de las obras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

CONCLUSION.

Conforme a las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación y de todas las consideraciones antes señaladas en el presente Informe, se concluye primeramente, desestimar la oferta de la firma unipersonal de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, por no adecuarse a las exigencias estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado, específicamente en la evaluación de la capacidad financiera indicada en el numeral 5.3 del presente informe; en tanto, la oferta de la empresa MENEVA S.R.L., cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la presente contratación ha sido realizada en el Objeto de Gasto 590 - OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y bajo la denominación Plurianual, comprendida por los Ejercicios Fiscales 2016 – 2017; para el presente Ejercicio Fiscal la disponibilidad presupuestaria esta materializada por el CDP N° 934/2016, en cuanto a lo previsto para el próximo periodo (2017), la misma se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. En ese sentido, teniendo de referencia que el proyecto de Presupuesto 2017 en su última versión, actualmente en estudio por la Comisión Bicameral, cuenta con una considerable disminución para la Armada Paraguaya en el Nivel 500 – Inversiones, y considerando que la misma es insuficiente para cubrir el compromiso que será asumido por esta Institución. Este comité de evaluación, basado en los motivos expuestos anteriormente, recomienda la cancelación del presente proceso licitatorio.

8. RECOMENDACIÓN.

Ajustándose a las disposiciones legales vigente en materia de Contrataciones Públicas, y por lo expuestos en la conclusión del en el presente informe de evaluación, este comité recomienda la CANCELACION del presente llamado, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Articulo 31.- CANCELACION DE LA LICITACION, que copiado expresa lo siguiente: *"las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificada, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a de indemnización alguna".*

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas, en cuanto a la recomendación de cancelación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 2 de diciembre del 2016.

Arq. EDUARDO GONZALEZ
FP – MIEMBRO C.E.

MARCELO ARIEL SAMANIEGO ARANDA
TTE C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ROBERTO CARLOS ESPNOLA MERELES
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

HECTOR DANIEL MEDINA SANTACRUZ
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

CONRADO CACERES LOUTERIO
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
PRESEDENTE COMITÉ DE EVALUACION